



Asunción, 29 de enero de 2020

MSPyBS/S.G.Nº 0102 - /20

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de comunicar la carga del Plan Financiero Institucional del Ejercicio Fiscal 2020, de la Entidad 12-08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo 03-02 Plan Financiero del Decreto Nº 3264/2020, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

La programación de las metas productivas y financieras se ha efectuado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Módulo de Plan Financiero, ajustados al Presupuesto aprobado en Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", como así también en las Fuentes de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público" y 30 "Recursos Institucionales".

A la espera de un despacho favorable, hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta consideración y estima,



[Handwritten signature]
DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABOG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
ASUNCIÓN

/llm